



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1081-2017-CF-FCIE/UNJBG

Tacna, 31 de mayo del 2017

VISTOS:

Los Oficios N°122, N°138, N°141, N°143, 151, 154, 157 y N°161-2017-ESCF-FCJE, remitidos por el Director de la E.P. de Ciencias Contables y Financieras, mediante el cual eleva veintitrés (23) expedientes de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 31 de mayo del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, los veintitrés (23) egresados de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, han cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral N°3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N°739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo N°739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67º numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral N°006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 31 de mayo del 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de **Bachiller en Ciencias Contables y Financieras**, a los siguientes Egresados:

1. MARIBEL YANAPA TICONA	Código N°2011102066
2. EMMA ROSA CACHICATARI ARUCUTIPA	Código N°2012-36659
3. MARY DELICIA ATENCIO POMA	Código N°2012-36641
4. SUNILDA CRISALIDA GALLEGOS QUISPE	Código N°2011102007
5. JHOAN RUBEN CRISPIN TORRES	Código N°2012-36663
6. DIANA PEÑALOZA MAMANI	Código N°2012-36687
7. JANETH MILAGROS GARCIA JOAQUIN	Código N°2011102022
8. KATHERINE MILAGROS CAHUANA CHOQUE	Código N°2012-36643
9. NELLY LITSZABETH OLAVE COLQUE	Código N°2012-36684
10. JUAN ABEL PAUCAR BARRIOS	Código N°2011102024
11. LIBER HUMBERTO QUISPE MAMANI	Código N°2012-36721
12. NICK ARNOLD COLLAS ROMAN	Código N°2012-36673
13. ROXANA ESTHER ROQUE CALIZAYA	Código N°2012-36723
14. MANUEL OMAR ARCE ORDOÑEZ	Código N°2012-36667
15. DIANA PATRICIA ESQUÍA LANCHIPA	Código N°2012-36664
16. ROYER EDGAR SAMO LAURA	Código N°2012-36657
17. JAVIER LUIS SANGA VILDOSO	Código N°2010-34596
18. CÉSAR GUSTAVO CHINO CALLE	Código N°2010-34616
19. YANET ROXANA LOZA CHAMBILLA	Código N°2011102014
20. WILBER RODRIGO IBAÑEZ ARCAZA	Código N°2011102081
21. LIDIA QUISPE CHAMBI	Código N°2012-36720
22. DAYSI SILVIA ESTALLA CALIZAYA	Código N°2012-36674
23. OMAR AGUSTIN ALANIA YLLACHURA	Código N°2001-20257



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

Cont. R.F. N°1081 Pág. N°02

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Universitario los expedientes, para que se confiera el Grado Académico correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. Gerónimo Víctor Damián López
DECANO

Dist.: VIAC, ESCF, RAC,



Mg. Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO